

IMPORTADORA VIDRIALUM S.A.
SANTO DOMINGO – ECUADOR

Santo Domingo, 20 de marzo de 2017



Señora

Sylvia Elizabeth Gualoto Quishpe

Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA VIDRIALUM S.A.** reunida el día 20 de marzo del presente año, resolvió elegirla como Presidenta de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,

Ing. Mónica Carlosama.

Secretario Ad-hoc.

Acepto el cargo de Presidente de la compañía **IMPORTADORA VIDRIALUM S.A.** Santo Domingo, 20 de marzo de 2017.

Sylvia Elizabeth Gualoto Quishpe

C.C. 172287270-0

CONSTITUCIÓN: 6 de Junio del 2014, Notario 30 del cantón Guayaquil.

INSCRIPCIÓN: 4 de Agosto del 2014 Registro Mercantil de Santo Domingo.



Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 1739

3671240QTEZBYG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1220
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	192
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA VIDRIALUM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUALOTO QUISHPE SYLVIA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	1722872700
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA





Factura: 002-002-000030863

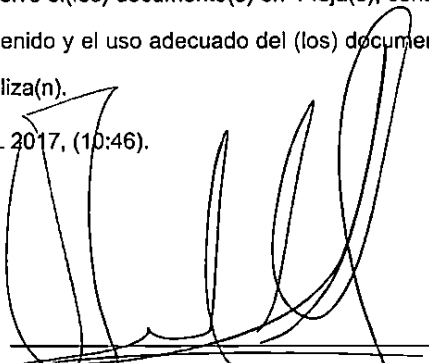


20172301004C00740

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20172301004C00740

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 13 DE ABRIL DEL 2017, (10:46).


NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

